



RESOLUCION DIRECTORAL  
N° 111 -2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 08 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 024-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y que en su Segunda Disposición Complementaria Final, crea el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -AGRO RURAL, como una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, con la finalidad de promover el desarrollo agrario a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N°0015-2015-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural—AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) cuyo sustento legal se encuentra en el Artículo N° 15 del Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, y que en el Artículo N° 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de la referida Ley, y contiene todas las contrataciones que se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 005-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 13 de enero de 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 008-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA de fecha 27 de enero de 2020 se aprobó la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 013-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 06 de febrero de 2020 se aprobó la **Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 015-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 13 de febrero de 2020 se aprobó la **Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 033-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 13 de Marzo de 2020 se aprobó la **Cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N°41-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA de fecha 27 de Marzo de 2020 se aprobó la **Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 062-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 09 de junio de 2020, se aprobó la **Sexta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 066-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 18 de junio de 2020, se aprobó la **Séptima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 072-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 10 de julio de 2020, se aprobó la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 083-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 20 de julio de 2020, se aprobó la **Novena Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 084-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 24 de julio de 2020, se aprobó la **Décima Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 088-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 29 de julio de 2020, se aprobó la **Décima Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;



Que, a través de la Resolución Directoral N° 091-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 04 de agosto de 2020, se aprobó la **Décima Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 100-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA, de fecha 04 de agosto de 2020, se aprobó la **Décima Tercera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual contiene los procedimientos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 101-2020- MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, de fecha 24 de agosto del 2020, se aprobó la **Décima Cuarta Modificación** al Plan Anual de Contrataciones 2020, el cual se incluyó Sesenta y Tres (63) procedimientos de selección para ser ejecutado en el presente ejercicio, por tanto, se constituye como la **Décima Quinta Versión**.

Que, el Informe Técnico N° 024-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UAP de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, resulta viable legalmente al enmarcarse dentro de los supuestos de verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, previstas en los numerales 7.6.1, 7.6.2. y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", así como en lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, razón por el cual es factible emitir el correspondiente acto resolutivo que apruebe la referida modificación al Plan Anual de Contrataciones;

Nº	IDEM PAC	DENOMINACION	VALOR REFERENCIAL	TIPO PROCEDIMIENTO DE SELECCION	FORMA DE MODIFICACION AL PAC
1	281	Adquisición de Semillas Dactylis (Dactylis glomerata L), Cultivar Potomac, Clase No Certificada - DZ Ayacucho	539,000.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
2	282	Adquisición de Semillas Rye Grass Inglés (Lolium perenne), Cultivar NUI, Clase No Certificada - DZ Ayacucho	294,450.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
3	283	Adquisición de Semillas Rye Grass Italiano (Lolium multiflorum), Cultivar TAMA, Clase No Certificada - DZ Ayacucho	410,774.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
4	284	Adquisición de Semillas Trébol Blanco (Trifolium Repens L.), Cultivar HUIA, Clase No Certificada - DZ Ayacucho	95,130.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
5	285	Adquisición de Semillas Trébol Rojo (Trifolium Pratense), Cultivar Quiñequeli, Clase No Certificada - DZ Ayacucho	142,614.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
6	286	Consultoría para supervisión de la elaboración del expediente técnico "Rehabilitación de la represa Llongote, distrito de Yauyos, provincia de Yauyos, Departamento de Lima.	78,022.00	Proceso Especial de Contratación	INCLUIR
7	287	Servicio de Transporte terrestre de Guano de Isla - DZ Ayacucho	110,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
8	288	Servicio de Fabricacion y colocacion de puertas Metalicas para la DZ Ayacucho	53,125.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
9	289	Adquisición de Semillas de Dactylis (Dactylis glomerata L), Cultivar Potomac, Clase No Certificada - DZ ANCASH	439,780.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR



10	290	Adquisición de Semillas de Cebada Forrajera (Horden vulgare) Cultivar Centenario Clase No Certificada - - DZ ANCASH	197,600.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
11	291	Adquisición de Semillas de Cebada Forrajera (Horden vulgare) Cultivar Una la molina 96, Clase No Certificada - DZ ANCASH	72,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
12	292	Adquisición de Semilla de Rye Grass Ingles (Lolium perenne) Cultivar NUI, Clase No Certificada - DZ ANCASH	279,860.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
13	293	Adquisición de Semilla de Rye Grass Italiano (Lolium Multiflorum) Cultivar TAMA, Clase No Certificada - DZ ANCASH	271,830.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
14	294	Adquisición de Semilla de Trebol Blanco (Trifolium Repens) Cultivar HUIA, Clase No Certificada - DZ ANCASH	83,958.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
15	295	Adquisición de Semilla de Trebol Rojo (Trifolium Pratense) Cultivar QUINEQUELI, Clase No Certificada - DZ ANCASH	110,106.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
16	296	Adquisición de Semilla de Alfalfa (Medicago Sativa) Dormancia de 8 a 10, Clase No Certificada - DZ PIURA	204,600.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
17	297	Adquisición de Semilla de Avena Forrajera (Avena Sativa) Cultivar INIA 901 Mantaro 15, Clase No Certificada - DZ PIURA	202,500.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
18	298	Adquisición de Semilla de Avena Forrajera (Avena Sativa) Cultivar Tayco, Clase Certificada - DZ PIURA	65,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
19	299	Adquisición de Semilla de Trebol Rojo (Trifolium Pratense) Cultivar QUINEQUELI, Clase No Certificada - DZ PIURA	59,130.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
20	300	Adquisición de Semilla de Brachiaria (Brachiaria spp), Cultivar Mulato II, Clase No Certificada - DZ PIURA	194,400.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
21	301	Adquisición de Semilla de Brachiaria Híbrida Cobra, Clase No Certificada - DZ PIURA	138,150.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
22	302	Adquisición de Semilla de Brachiaria (Brachiaria brizantha), Cultivar Toledo, Clase No Certificada - DZ PIURA	57,420.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
23	303	Adquisición de Semilla de Brachiaria (Brachiaria Brizantha), Cultivar Plata, Clase No Certificada - DZ PIURA	46,980.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
24	304	Adquisición de Semilla Dactylis (Dactylis Glomerata), Cultivar Potomac, Clase No Certificada - DZ PIURA	240,900.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
25	305	Adquisición de Semilla de Rye Grass Italiano (Lolium Multiflorum) Cultivar TAMA, Clase No Certificada - DZ PIURA	142,350.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
26	306	Adquisición de Semilla de Rye Grass Ingles (Lolium perenne) Cultivar NUI, Clase No Certificada - DZ PIURA	153,300.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
27	307	Adquisición de Semilla de Trebol Blanco (Trifolium Repens) Cultivar HUIA, Clase No Certificada - DZ PIURA	45,990.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
28	308	Adquisición de semilla Maiz (Zea mays L.), cultivar INIA 617 - CHUSKA, Clase No Certificada - DZ Cusco	170,200.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
29	309	Adquisición de semilla Brachiaria (Brachiaria spp), Cultivar Mulato II, Clase No Certificada - DZ Cusco	94,500.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
30	310	Adquisición de Semilla de Cebada Forrajera (Hordeum Vulgate) Cultivar Grignon, Clase No Certificada - DZ Cusco	223,600.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR



31	311	Adquisición de semillas Dactylis (Dactylis Glomerata) Clase no certificada - DZ Cusco	255,200.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
32	312	Adquisición de semillas Rye Grass Ingles (Lolium Perene) Clase no certificada - DZ Cusco	159,500.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
33	313	Adquisición de semillas Trebol Blanco (Trifolium Repens) Clase no certificada - DZ Cusco	51,040.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
34	314	Adquisición de semillas Rye Grass Italiano (Lolium Multiflorum) Clase no certificada - DZ Cusco	212,460.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
35	315	Adquisición de semillas Trebol Rojo (Trifolium pratense), Cultivar Quiñequeli, Clase no certificada - DZ Cusco.	76,041.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
36	316	contratación de flete terrestre para transporte de materiales de construcción desde las agencias zonales a lugares de ejecución de los cobertizos para la actividad 5005865 construcción de cobertizos - DZ Cusco	380,000.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
37	317	Adquisición de Semillas Rye Grass Inglés (Lolium perenne), Cultivar NUI, Clase No Certificada - DZ Huancavelica	46,200.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
38	318	Adquisición de Semillas Dactylis (Dactylis Glomerata L), Cultivar Potomac, Clase No Certificada - DZ Huancavelica	72,600.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
39	319	Adquisición de Semillas Rye Grass Italiano (Lolium multiflorum), Cultivar TAMA, Clase No Certificada - DZ Huancavelica	355,056.00	Subasta Inversa Electrónica	INCLUIR
40	320	Adquisición de Semillas de Cebada Forrajera (Hordeum vulgare), Cultivar Grignon Clase No Certificada - DZ Arequipa	124,800.00	Adjudicación Simplificada	INCLUIR
41	175	Adquisición de Semillas de Cebada Forrajera (Hordeum vulgare), Cultivar Grignon Clase Certificada - DZ Arequipa	124,800.00	Adjudicación Simplificada	EXCLUIR

Que, mediante a lo dispuesto en el inciso 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, una vez aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 06 de enero del 2020, se delegó al Director de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones – PAC.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, el Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-201—OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y en uso de las facultades otorgadas a la Oficina de Administración mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 004-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE y contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio.



**SE RESUELVE:**

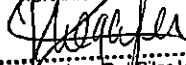
Artículo 1.- **Aprobar la Décima Quinta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, aprobado mediante Informe Técnico N° 024-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL-DE/OA-UAP de fecha 08 de Septiembre de 2020 a efectos de incluir Cuarenta (40) procedimientos de selección y la Exclusión de Un (01) Proceso de selección.

Artículo 2.- **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, publique la presente Resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado - SEACE, así como el Plan Anual de Contrataciones -PAC modificado, dentro de los 05 días hábiles siguientes a la expedición de la presente.

Artículo 3.- **DISPONER** que el Plan Anual de Contrataciones 2020 modificado del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad d Abastecimiento y Patrimonio, ubicada en la Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María, provincia de y departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de reproducción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL AGRO RURAL

  
.....  
Abog Roxana Del Pilar Vega Fernández  
Directora de la Oficina de Administración



CUT: 7672-2020